

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2020-9970 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 28 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 25 de noviembre de 2020, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2020		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación
Transferencia de Crédito aumento		
1500.1600	Admón.Gral. Vivienda y Urbanismo: Personal laboral: Cuotas sociales	16000,00
9200.46300	A Mancomunidad de los Valles Saja y Corona	1520,00
4140.62700	Proyectos complejos: Mejora internet en el municipio	25000,00
3200.46200	Aportación a gastos CEIP Manuel Llano de Terán	11000,00
Total		53.520,00
Financiado con:		
Transferencia de Crédito disminución		
9200.12004	Funcionarios Retribuciones básicas y trienios del Grupo C2	1820,00
9200.12100	Admón Gral: P. funcionario Retribuciones C. Destino	4500,00
9200.12101	Admón Gral: Funcionarios C. Especifico	6800,00
4320.13100	Oficina de Turismo: Retribuciones	7200,00
4320.16000	Oficina de Turismo: Seguridad Social	2200,00
3380.22609	Festejos, actividades culturales y deportivas	20000,00
Total		
Aumento ingresos sobre previsiones Iniciales		
3380000	Postes y tendidos eléctricos	11.000,00
TOTAL Modificación Presupuesto		11.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse recatemente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 28 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2020/9970

CVE-2020-9970